



7000 464/49

Excm. Sr. Gobernador Civil de Teruel

El que suscribe José María Checa Milla de treinta y siete años de edad, estado soltero, natural de Villar del Bols (Teruel) de profesión labrador.

Ante V. G. respetuosamente exponer:

Que habiendo fallecido el Sr. Alcalde de esta villa Dn. Vicente Martínez y haciendo sus veces el Teniente Alcalde que por falta de capacidad lo viene desempeñando con escasa actividad.

Es por lo que:

A. V. G. me dirijo en solicitud de la Alcaldía por creeme con mayores derechos que ninguno vecinos de esta localidad, como así lo acredita el adjunto certificado.

Dios guarde a V. muchos años.

Villar del Bols 1. de Septiembre de 1939.  
Año de la Victoria

José María Checa

Excm. Sr. Gobernador Civil de Teruel





7º

6933

Sirvase Vd. comunicar al vecino José M<sup>te</sup> Checa Milla, en contestación a una instancia documentada que me dirige con fecha 1º de los corrientes, que este Gobierno toma nota de su petición para tenerla en cuenta en momento oportuno, atendidos los méritos que se desprenden de la justificación que acompaña.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 7 de Septiembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

VILLAR DEL GOBO.-  
 GOBIERNO DE ARAGON

GUERRILLAS AUXILIARES  
DEL ALTO TAJO

PLANA MAYOR  
Número, 306

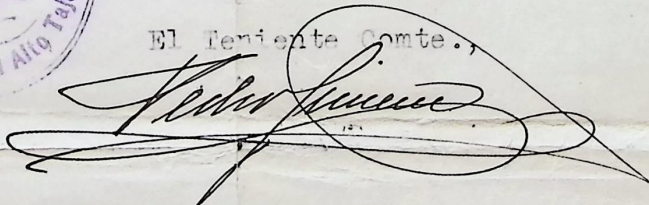
En uso a las atribuciones de mi cargo como Teniente Comandante de esta Unidad, he determinado nombrar a V. Jefe de la Guerrilla de VILLAR DEL COBO, con empleo de Sargento interino de la misma, cuyo nombramiento le será expedido con aprobación del Sr. Comandante Jefe Provincial de Milicias, al que con esta fecha se lo comunico para dichos efectos.

A la vez me permito recomendar a V. el mayor celo en los servicios que a V. le sean encomendados y que la disciplina y el cumplimiento del deber entre los componentes de esa Guerrilla sean la norma en su nuevo cargo.

Dios guarde a V. muchos años.

Orihuela del Trenedal, 21 de Octubre de 1938. III año triunfal.

El Teniente Comte.,



Sr. D. José María Checa, Cabo de la Guerrilla de  
VILLAR DEL COBO.



Saludo a Franco  
¡Arriba España!

JEFATURA DE LA MILICIA DE F. E. T.

Y DE LAS J. O. N. S.

DE

GUADALAJARA

Núm.....

Por escrito de fecha 17 del actual nº 22507, el Excmo. Sr. General Jefe Directo de esta Milicia, me remite relaciones nominales del personal afecto a esta Jefatura, que con anterioridad prestó servicios de armas en los frentes de combate, y al que se le han concedido recompensas por los méritos contraídos en los diversos frentes, - con arreglo a las normas dictadas por S. M. el Generalísimo, con fecha 4 de Abril ppdo. las cuales surtirán efectos legales y administrativos a partir del 19 de Abril último, fecha de la terminación de la campaña.

En la expresada relación figura V. concediéndosele las siguientes recompensas, por hallarse comprendido en los apartados que también se citan:

CRUZ ROJA, por estar comprendido en el apartado a) Norma 2ª.

MEDALLA DE LA CAMPAÑA, como comprendido en el apartado a) Norma 1ª.

CRUZ DE GUERRA, como comprendido en el apartado e) Norma 3ª.

Lo que me es grato participar a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Guadalajara, 19 Agosto 1939

Año de la Victoria

El Jefe Militar Provincial

Cabo de Milicias, JOSE M<sup>e</sup> CHECA MILLAN  
VILLAR DE COBO

GOBIERNO  
DE ARAGON